



La Plata, 31 de julio de 2002

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 17, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9436

ARTICULO 1°: Convocar para el día 9 de agosto del corriente año a las 19:30 hs. en el ----- Salón Dorado de la Municipalidad de La Plata a Audiencia Pública a fin de analizar el expediente n° 36486 sobre análisis de cuadro tarifario y perfeccionamiento del Sistema Urbano de Transporte.

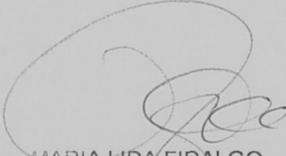
ARTICULO 2°: Facúltase al Presidente del Concejo Deliberante para que designe a los ----- miembros de la Comisión de Transporte y Tránsito más un representante del Departamento Ejecutivo, sustituyendo el Organismo de Implementación que prevé el Artículo 14° de la Ordenanza 9207/00.

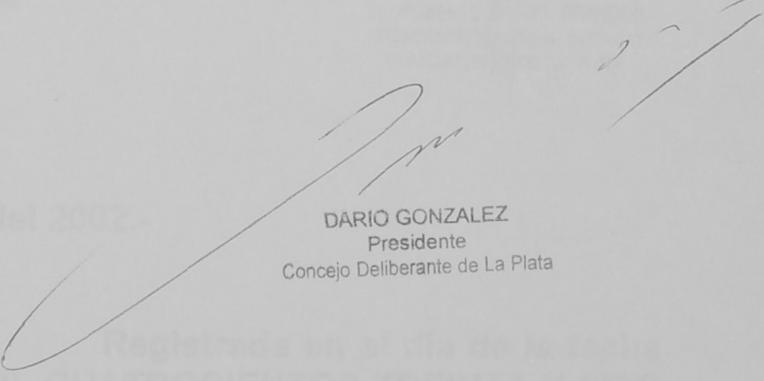
ARTICULO 3°: El Organismo de Implementación será encargado de:

1. Establecer el lugar donde se pueda tomar vista del expediente en inscripción para participar de la Audiencia.
2. Fijar el plazo para la inscripción de los participantes.
3. Asegurar la publicidad de la Convocatoria y toda otra cuestión operativa vinculada al desarrollo de la Audiencia.

ARTICULO 4°: De forma.

OD/1


MARIA LIDA FIDALGO
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

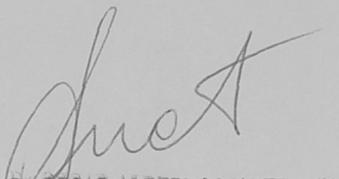

DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 31 de julio del 2002.-

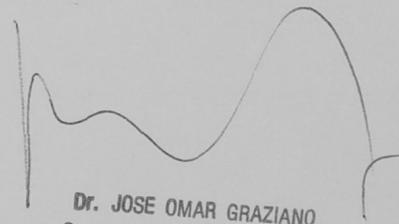
Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.


Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata


Dr. ROBERTO DANIEL PRANDINI
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 31 de julio del 2002.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS
(9436).-


Dr. JOSE OMAR GRAIANO
Secretario de Gestión Pública

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA